ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS QUE SE RELACIONAN, CUYO ANUNCIO DE LICITACIÓN FUE PUBLICADO EN EL B.O.J.A. Nº 153, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2009 (CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.J.A. Nº 175, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009).

En Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, a 25 de septiembre de 2009, a las 09:30 horas se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, de fecha 5 de agosto de 2009 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA
Juan Serafin Navarrete Polaino , Secretario General de la Delegación Provincial de Malaga
VOCAL/ES
Eladio Benito Martín García , Jefe de sección de Conservación y Explotación
Antonio Cañero Gámez , Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Málaga
Maria Luisa Wic Galvan , REPRESENTANTE DEL GABINETE JURIDICO
Alfonso Sanchez Lillo , Representante de la Comisión Técnica
SECRETARÍA
Emilia Ruiz Madueño , Jefa de Sección de la Secretaría General

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación de el contrato que se indica:

2009/0288 (01-MA-1766-SV)
ELEVACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD Y MEJORA DE BERMAS EN LA CARRETERA A-384 DE ARCOS DE LA FRONTERA A ANTEQUERA, P.K. 100+500 AL 121+700. TT.MM. DE CAMPILLOS Y ANTEQUERA (MÁLAGA)

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en los certificados expedidos por el funcionario encargado del Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga de fecha 24 de septiembre de 2009 y se procede a la apertura de los sobres determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), detallándose a continuación los licitadores:

Licitador	**Representantes**
PROSEÑAL, S.L.	
SEÑALIZACIONES DE INFRAESTRUCTURAS,	

C/ Compositor Lehmberg Ruiz, 18. 29071 Malaga. Telfs. 95/1037104. Fax 95/1037115.

S.A.L. (SEDINFRA)
API MOVILIDAD S.A.
REYNOBER, S.A.
PROMOCONSTRUCCIONES ANDALUSÍ, S.L.
ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES,SA.
IBERSEÑAL, S.L., IBÉRICA DE SEÑALIZACIONES
Y CONSERVACIÓN, S.L.
ESTAMPACIONES CASADO,S.A.
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
TEVASEÑAL, S.A.
DÍEZ Y COMPAÑÍA,S.A.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores, resulta lo siguiente:

- Licitadores que aportan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

SEÑALIZACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.L. (SEDINFRA)
API MOVILIDAD S.A.

- Licitadores que presentan defectos subsanables en la documentación aportada:

2009/0288 (01-MA-1766-SV)
ELEVACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD Y MEJORA DE BERMAS EN LA CARRETERA A-384 DE ARCOS DE LA FRONTERA A ANTEQUERA, P.K. 100+500 AL 121+700. TT.MM. DE CAMPILLOS Y ANTEQUERA (MÁLAGA)

PROSEÑAL, S.L.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-Del currículo del técnico aportado se manifiesta que el mismo no tiene la experiencia exigida en el PCAP. Deberá de aportarse compromiso de medios personales designando a técnico, JEFE DE OBRAS, firmado por la empresa, declaración responsable del técnico y currículo firmado por el mismo ANEXO 3, que cumpla con el requisito de experiencia establecido en el pliego y anexo.

REYNOBER, S.A.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-Del currículo del técnico aportado se manifiesta que el mismo no tiene la experiencia exigida en el PCAP. Deberá de aportarse compromiso de medios personales designando a técnico, JEFE DE OBRAS, firmado por la empresa, declaración responsable del técnico y currículo firmado por el mismo ANEXO 3, que cumpla con el requisito de experiencia establecido en el pliego y anexo.

C/ Compositor Lehmberg Ruiz, 18. 29071 Malaga. Telfs. 95/1037104. Fax 95/1037115.

PROMOCONSTRUCCIONES ANDALUSÍ, S.L.
* Acreditación de la solvencia económica y financiera según Anexo.
-Deberán acompañar recibo que acredite la vigencia de la poliza presentada y compulsa administrativa o notarial de la misma.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-Del currículo del técnico aportado se manifiesta que el mismo no tiene la experiencia exigida en el PCAP. Deberá de aportarse , declaración responsable del técnico y currículo firmado por el mismo ANEXO 3, que cumpla con el requisito de experiencia establecido en el pliego y anexo.

ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES,SA.
* Acreditación de la solvencia económica y financiera según Anexo.
-Del certificado de seguro presentado no se acredita cual es el objeto asegurado, deberá de acreditar el mismo y acompañar compulsa administrativa o notarial del seguro y recibo presentado.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-El técnico designado como jefe de obras no cumple con el requisito de experiencia exigido en los pliegos, de las obras relacionadas en su currículo no se acredita la experiencia exigida, deberá de subsanar este dato. El currículo que se presente ANEXO 3 debe de venir firmado por el técnico propuesto.

IBERSEÑAL, S.L., IBÉRICA DE SEÑALIZACIONES Y CONSERVACIÓN, S.L.
* Declaración responsable de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada Ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley citada.
-El certificado de incompatibilidad sólo podrá ser expedida por el Administrador Único, los administradores mancomunados o el Consejo de Administración mediante la firma del Secretario con el Visto Bueno del Presidente. Deberá de acreditar la persona que lo firma.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-No se aporta compromiso de medios personales con designación de técnico que cumpla los requisitos exigidos en el pliego, debiendo aportar el citado compromiso con designación del técnico firmado por el representante de la empresa y declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos a los técnicos asignados con carácter permanente de la obra (Anexo 3).

ESTAMPACIONES CASADO,S.A.
* Acreditación de la solvencia económica y financiera según Anexo.
-La póliza de seguro presentada, no acredita que la misma cubra tanto el objeto de la licitación como el límite del siniestro exigido. Deberá de acompañar compulsa administrativa o notarial del seguro y recibo, suscrito previamente a la presentación de proposiciones.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-El compromiso de medios personales con designación de técnico debe de venir firmado por el

C/ Compositor Lehmberg Ruiz, 18. 29071 Malaga. Telfs. 95/1037104. Fax 95/1037115.

representante de la empresa, y la declaración responsable del cumplimiento y condiciones exigidos a los técnicos asignados con carácter permanente a la obra, ANEXO , CURRÍCULO, debe de venir firmada por el técnico.

POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-El currículo del técnico designado como jefe de obras debe de venir firmado por el mismo, conforme a los modelos establecidos en el ANEXO 3.

TEVASEÑAL, S.A.
* Declaración responsable de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada Ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley citada.
-El certificado de incompatibilidad sólo podrá ser expedida por el Administrador Único, los administradores mancomunados o el Consejo de Administración mediante la firma del Secretario con el Visto Bueno del Presidente.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-El técnico designado como jefe de obra no cumple con el requisito de experiencia exigido en los pliegos, de las obras relacionadas en su currículo no se acredita la experiencia exigida, deberá de subsanar este dato.

DÍEZ Y COMPAÑÍA,S.A.
* Declaración responsable de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada Ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley citada.
-El certificado de incompatibilidad sólo podrá ser expedida por el Administrador Único, los administradores mancomunados o el Consejo de Administración mediante la firma del Secretario con el Visto Bueno del Presidente.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
-El compromiso de medios personales con designación del técnico debe de venir firmado por el representante de la empresa, y la declaración responsable del cumplimiento y condiciones exigidos a los técnicos asignados con carácter permanente a la obra, ANEXO 3, debe de venir firmada por el técnico.

La admisión de estos licitadores queda condicionada a la aportación antes del próximo día 30 de septiembre de 2009 a las 14:00 horas de la documentación que se solicite.

C/ Compositor Lehmberg Ruiz, 18. 29071 Malaga. Telfs. 95/1037104. Fax 95/1037115.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta, que firman los componentes de la mesa en el lugar y la fecha antes indicado.

Presidente de la Mesa	Secretario/a de la Mesa
Juan Serafin Navarrete Polaino	Emilia Ruiz Madueño
Vocal	Vocal
Alfonso Sanchez Lillo	Antonio Cañero Gámez
Vocal	Vocal
Eladio Benito Martín García	Maria Luisa Wic Galvan

C/ Compositor Lehmberg Ruiz, 18. 29071 Malaga. Telfs. 95/1037104. Fax 95/1037115.